



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

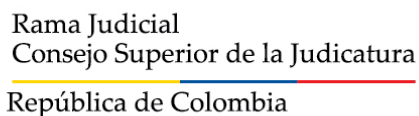
Neiva (H.), diciembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Proceso : Unión marital de Hecho
Demandante : CARLOS EVER PULIDO CUBILLOS
Demandado : JULIA EDITH CARDOZO
Radicación : 41001-31-10-001-2017-00447-00
Asunto : Revisión Liquidación Costas/**Sustanciación**

Atendiendo que la LIQUIDACIÓN DE COSTAS elaborada por la Secretaría del Juzgado, satisface los presupuestos del Art. 366 del Código general del proceso, el despacho le **IMPARTE APROBACIÓN**.

Notifíquese


DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza



Proceso	:	Unión marital de Hecho
Demandante	:	CARLOS EVER PULIDO CUBILLOS
Demandado	:	JULIA EDITH CARDOZO
Radicación	:	41001-31-10-001-2017-00447-00
Asunto	:	Liquidación Costas

SECRETARÍA DEL JUZGADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral **Cuarto** de la Sentencia emitida por en sesión de audiencia celebrada el día 20 de marzo de 2019 (Fl 206 cuaderno principal) y por la Sala Cuarta del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial en proveído del 05 de junio de 2020, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** causadas en primera y segunda instancia, con cargo a la demandada **JULIA EDITH CARDOZO** y a favor del demandante **CARLOS EVER PULIDO CUBILLOS**, así:

Agencias en Derecho (Sentencia Primera Instancia (20/03/19 Folio 206 C1)...	\$828.116.00
Agencias en Derecho (Segunda Instancia – Apelación Sentencia (05/06/20 Fl. 41 C2)..	\$877.803.00
	\$0.00

Total	\$1.705.919.00
--------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Así, el valor de las costas de las dos instancias a cargo de la demandada y en favor del demandante es de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.705.919.00)**. Neiva, diciembre diez 10 de 2020. En la fecha paso la anterior liquidación al despacho de la señora, para que se sirva proveer.

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 14 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 11 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 139

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO